

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Se hace saber, asimismo que, si contra el citado expediente no se presenta reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente, debiéndose insertar anuncio de la aprobación definitiva.

En Puerto del Rosario, a dos de agosto de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, Dolores Alicia García Martínez.

176.059

ANUNCIO

2127

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en el Servicio de Gestión Presupuestaria de este Cabildo Insular, se encuentra expuesto al público la modificación de la Base de Ejecución del Presupuesto número 24, que afecta al vigente presupuesto del Cabildo Insular de Fuerteventura, aprobado en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación el 29 de julio de 2022.

Los interesados que están legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto Legislativo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Se hace saber, asimismo que, si contra el citado expediente no se presenta reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente, debiéndose insertar anuncio de la aprobación definitiva.

En Puerto del Rosario, a dos de agosto de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, Dolores Alicia García Martínez.

176.060

Unidad de Apoyo al Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura

ANUNCIO

2128

Anuncio de 29 de julio de 2022, relativo al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA OLIVA EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE SUELO URBANO GEAFOND (SAU PA-2) PARCELA P-8.2 DE CORRALEJO, en el término municipal de La Oliva, Fuerteventura. Expediente 2022/2950Q.

En fecha 19 de abril de 2022, se acuerda por el Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura admitir a trámite solicitud de inicio al procedimiento de evaluación ambiental de la MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA OLIVA EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE SUELO URBANO GEAFOND (SAU PA-2) PARCELA P-8.2 DE CORRALEJO, promovido por la entidad mercantil, PLAYA VIRGEN, S.A.

A fin de que el referido Órgano Ambiental pueda formular el informe ambiental estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en concordancia con el artículo 115 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, y restante normativa afín, se somete a información pública el Documento Ambiental Estratégico y el borrador de la Modificación Menor de las Normas Subsidiarias, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, de acuerdo a la fecha de publicación de este anuncio, pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del procedimiento de evaluación ambiental que se desarrolla.

A iguales efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la Sede Electrónica, a la que puede acceder a través de la web general del Cabildo Insular de Fuerteventura o mediante la ruta que se indica a continuación:

<http://www.cabildofuer.es/cabildo/otros-servicios/organo-de-evaluacion-ambiental/informe-ambiental-estrategico/>

En Puerto del Rosario, a veintinueve de julio de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA, María del Rosario Sarmiento Pérez.

174.611

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Gobierno de Hacienda

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

ANUNCIO

2129

Esta Excm. Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día viernes, 29 de julio de 2022, aprobó el expediente de modificación de créditos número 22/6A, dentro del Presupuesto del presente ejercicio, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

ALTAS

Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.500,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.593.009,98
	TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 22/6A	3.777.509,98